

**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS**

Adjudica propuesta pública para la adquisición de insumos para impresora del Programa Derechos Humanos del Ministerio del Interior, a la empresa Computación Integral S.A., TCB Ltda., y a Haydee Vidal y Cia. Ltda..

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
16 de abril de 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 2327

SANTIAGO, 16 de abril de 2009

NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub. Dep. C. Central		
Sub. Dep. E. Cuentas		
Sub. Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoria		
Depart. V.O.P.U. y T.		
Sub. Dep. Municip.		

REFRENDACION

Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.....

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES
CHILE

VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2008; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica del Ministerio del Interior; en la Resolución Exenta N°2636, de 25 de agosto de 2003, de la Subsecretaría de Interior, delegatoria de firma y en la Resolución Exenta N°1369, de la Subsecretaría de Interior, de 05 de marzo de 2009, que aprobó las especificaciones, para el correspondiente proceso de propuesta pública; teniendo presente que es necesario adquirir tinta sólida para la impresora Xerox del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, esta Cartera de Estado ha procedido a licitar en el portal www.mercadopublico.cl ID 623-25-L109, la adquisición de éstos bajo la modalidad de adjudicación múltiple de orden de compra a **Empresa Computación Integral S.A., TCB LTDA., y a Haydee Vidal y Cia. Ltda.**, procediendo que esta sea autorizada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo que la sancione, vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.mercadopublico.cl ID 623-25-L109, para la adquisición de Kit de mantención Phaser 8500, 108R00675 – 9 unidades; Magenta solid ink Phaser 8500 – 8 cajas de 3 unidades c/u; Yellow solid ink 3 Phaser 8500 – 9 cajas de 3 unidades c/u. a la Empresa Computación Integral S.A., Rut. N° 96.689.970-0; Sociedad de Servicios TCB Ltda., Black solid ink Phaser 8500 – 3 cajas de 6 unidades c/u, Rut. N° 76.504.800-1, y Cyan solid ink Phaser 8500 – 9 cajas de 3 unidades c/u, a Haydee Vidal y Compañía Limitada, bajo la modalidad de adjudicación múltiple de orden de compra, por ser sus ofertas las que cumplen con los criterios de evaluación solicitados por este Ministerio, los que son: Precio 80% Plazo de entrega 20 %.

OCS/RBJ/YLB/MOA/bhf
DISTRIBUCION:
División de Administración y Finanzas
Programa Derechos Humanos
Depto. Servicios Generales
Archivo

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo precedentemente dispuesto, acepta la oferta económica y especificaciones presentadas por la empresa Computación Integral S.A., Rut. N° 96.689.970-0, de los siguientes artículos: 9 unidades de Kit de mantención Phaser 8500,108R00675; 8 cajas de 3 unidades cada una de Magenta solid ink 8500 y 9 cajas de Yellow solid ink Phaser 8500; a la Sociedad de Servicios TCB Ltda., 3 cajas de 6 unidades de Black solid ink Phaser 8500 y 9 cajas de Cyan solid ink Phaser 8500, de 3 unidades c/u, a Haydee Vidal y Compañía Limitada, emitiéndose la correspondiente orden de compra por el Departamento de Servicios Generales:

El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición referida ascenderá a la suma de \$ **2.143.344.-** I.V.A. incluido.

ARTICULO TERCERO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al ítem 05-01-01-24-03-007, "Gastos Programa Derechos Humanos" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

Por orden del Sr. Subsecretario del Interior



ALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*


MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo